



Presidencia de la República Dominicana

## **Plan de Asistencia Social de la Presidencia**

**“Año del Fomento de la Vivienda”**

### **CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICION DE BONOS, 2017**

EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA ESTA INTERESADO EN RECIBIR PROPUESTAS DE EMPRESAS NACIONALES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA LA ADQUISICION DE BONOS PARA REGALOS DEL DIA DE LAS SECRETARIA Y EL DIA DE LAS MADRES DE ESTA INSTITUCION, 2017

#### **PARTICIPANTES:**

Podrán participar todas las empresas nacionales que comercialicen estos artículos. Los participantes deberán estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales, de seguridad social, y además estar registrados en la DIGECOG y tener su número de registro como suplidores del Estado.

#### **RETIRO DE LISTADO RENGLONES A COTIZAR:**

Las empresas interesadas encontraran anexo las especificaciones de los artículos a adquirir, así como el adjunto de los requisitos para participar en dicho proceso de compra. También podrán visualizarlo a través del portal de compras dominicanas y la página Web de la Institución.

#### **CONSULTA Y/O ACLARACIONES:**

Sobre el listado, se podrá pedir aclaraciones a partir de la fecha de recepción de los mismos, vía fax, teléfono o correo electrónico y también pueden asistir a la institución.

#### **RECEPCION DE COTIZACIONES:**

Se recibirán las propuestas en un “original” firmadas y selladas conjuntamente con toda la documentación requerida para participar en este proceso junto con tres (3) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada en su primera página como “copia”, en la Oficina del Departamento de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia, a partir del día 12 hasta el 19 de Abril 2017, en horario de 8:00 am a 02:00 pm. En sobre lacrado y sellado.

#### **ADJUDICACION:**

Luego de haber recibido las propuestas, se procederá a la evaluación económica, tomando en cuenta los parámetros establecidos, de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Contratación Pública de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación en la Ley 449-06.

**NOTA:** Los Interesados tomar en cuenta que es entrega inmediata